

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

ALCOY, SABADO 28 DE DICIEMBRE DE 1878.

Número suelto: 25 CÉNTIMOS de real en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: á precios convencionales. La correspondencia se dirigirá al Administrador de El Serpis D. ENRIQUE PUBLET ESPÍ, Mercado 23.

NUM. 199.

ALCOY 28 DE DICIEMBRE DE 1877.

CARTA DE PARIS.

20 de Diciembre.

Diciembre es el mes en que se comienza á bailar; la corbeille de flores y de hojas, los trajes ligeros, los brazos desnudos y la alegría de la juventud hacen olvidar el cielo triste y sombrío que cubre á Paris en este momento, y así como la tierra en esta ocasión oculta su fecundidad bajo el manto de su superficie para presentarse despues con una nueva juventud en la primavera próxima, nuestras grandes damas echan sobre sus espaldas un abrigo para dirigirse al teatro ó al baile. Para las elegantes, la estacion de las reuniones es muy grave: qué de preocupaciones, mejor aun, qué de tormentos ella produce! qué de combinaciones ellas hacen con sus modistas para resolver el color, la forma y la armonia de sus trajes! ¡Y cuando se piensa que esta *toilette*, cuya combinacion ha costado tantos apuros, que ha exigido tanto tiempo para su ejecucion, y sobre todo, que ha hecho pagar tanto, no será lo que cada una de algunas horas y despues olvidada irá á parar á un rincón para siempre! El vestido de baile no es el emblema de esos insectos que se forman en la sombra, se desenvuelven lentamente y despues de muchos años de transformacion se lanzan á los aires; no, ellos viven solo algunos dias y mueren despues de haber sido con frecuencia víctimas de las miradas de admiracion que su hermosura habia arrancado.

Ahora, mis queridas amigas, en tanto que nuestros maridos, encerrados en su gabinete, preparan discursos y hacen proyectos que les valdrán la admiracion ó la critica de un auditorio atento, bordemos elegantes trages que sean causa de la admiracion y hasta de la envidia de las que nos vean.

Los vestidos de *soirées* se hacen generalmente de moaré, de raso ó de brocado; esta clase, el mas bello adorno de nuestros antepasados, y que durante mucho tiempo ha estado abandonada, ha vuelto á estar de moda. Siempre me ha causado honda pena ver relegada una tela cuya riqueza y cuyos colores dan á la muger cierta severidad y grandeza. Si se me diera á escoger entre el terciopelo y el brocado, preferiria este último, porque tiene todas las cualidades de aquel y además una variedad de colores que encantán á la vista.

Así, en el dia todos los trajes de reunion se hacen de brocado de color oscuro, completamente cerrado, llevando por consiguiente chaleco con grandes solapas, á fin de que aquella rica tela brille con todo esplendor sobre el pecho, una pequeña chorrera de encaje blanco, que aunque quita al traje algo de severidad, le hace muy elegante, y largas caidas de brocado tambien, parecido al chaleco parten de la cintura y descienden sobre la cola, guardada de pliegues imperceptibles. Las mangas son largas y estrechas.

Hay otro traje de reuniones, estilo Luis XV y Luis XVI.

La falda es clara, de seda moa-

ré y brocado, mezclado, los encajes blancos tambien, el cuerpo con descote cuadrado ó redondo, las mangas hasta el codo con conchas de encajes y cintas de dos caras y muy estrechas, el cuerpo por delante cubierto de encajes plegados en forma de abanico y con cintas oscuras.

Hay *toilettes* de baile deliciosas, cortas, largas adornadas de bandas bordadas y con guirnaldas de flores.

A propósito de flores he de advertir que este año se llevan menos que el invierno anterior, pues aunque algunos vestidos de baile están adornados con ellas, en otros han sido sustituidas con perlas blancas de nacar ó de azabache. Estas perlas hacen muy buen efecto, principalmente de noche y se llevan de adorno en los chalecos en las tablas de las faldas de seda ó de moaré; en los extremos de los encajes y de los tulles con que van guarnecidos los vestidos. Este adorno le llevan principalmente las muchachas y las señoras jóvenes.

En cuanto á la forma de los trajes, los hay para todos los gustos y de todos los cortes; se hacen de todas las épocas, largos, regulares, cortos, con cola, cerrados y con descote; lo único de que se trata es de combinar estos trajes con las circunstancias á las cuales se les destine. La falda de funda, lo mismo que la ancha, se hace en terciopelo ó brocado, aunque las jóvenes emplean con preferencia esta segunda forma. Como debeis observar, la moda ha dejado de imponernos el vestir uniforme como otras veces, y podemos elegir lo que

mejor nos parezca entre los muchos modelos que hay.

En general no se llevan los vestidos descotados en invierno, ni aun para los grandes bailes oficiales. Es otro capricho de la moda, cuya explicacion no me seria posible daros, pero es lo cierto que la han admitido las señoras mas elegantes, consintiendo ocultar sus preciosos brazos y sus blancas espaldas debajo de tulles y de encajes, si bien dejando adivinar á través de ellos lo que al parecer intentan ocultar.

Ahora, mis queridas amigas, voy á procurar describiros algunos hermosos trajes que he visto en un gran baile dado últimamente en Paris. El primero es un vestido de género serio de forma princesa y extraordinariamente sencillo: los lados del cuerpo y de la falda son de raso negro; la parte inferior, adornada de un solo lado, de una alta guarnicion á la antigua; la cola lisa; en la espalda del cuerpo un Pekin negro y de oro viejo plegado; la parte anterior, ó sea el chaleco, enteramente parecido á la espalda, de manera que permita ver el color de oro viejo por debajo hasta el punto de que ninguno de estos adornos desfiguren el talle elegante y estrecho destinado á encerrarse en este precioso estuche.

Otro menos serio, pero tan rico como el anterior, se compone de cola formando canastillo hecho en faya ó en raso granate. Por delante la falda está formada de bandas de faya alternadas con bandas de brocado, y en la parte inferior, entre cada banda, peque-

27

EL LADRON DE LA CORTE

(TRADUCCION DEL FRANCÉS.)

—Sin duda ese jóven lo ha referido á su familia, ¡y he aquí tu recompensa!... Ven y abrázame, mi querida hija, has salvado nuestra casa de la ruina.... ¡Cien ducados!... Ya soy mas rico que que todos los magnates del reino... Vé por otro jarro de cerveza, Catalina, y si no fuese tan tarde te diria á donde habrias de ir á comprarme vino, esclamó el alborozado Mansdotter, cantando un ária patriótica en honor de Gustavo Wasa.

Y retirándose con su mujer á olvidar su felicidad y su cerveza en brazos del sueño, dejó á Catalina entregada á sus reflexiones.

La jóven, que bajo sus harto comunes apariencias alimentaba un vivo afán de ser grande, se entregó á sus habituales quimeras suspirando al ver sus manos corti-

das y su rostro atezado; pero sus grandes ojos negros, su talle flexible y sus pequeños piés, la daban algunas esperanzas que eran un incentivo mas para sus ilusiones.

Decíase á si misma en voz baja, que veia diariamente damas de elevado linaje que no osarian competir con ella en hermosura: y entonces se forjaban un porvenir risueño, imprevisto y pródigo de riquezas y de esplendor. Creíase ya señora, y se ponía delante de un espejo á hacer saludos y cortesias con una torpeza, que á la verdad hubiera hecho reir mucho al que hubiera podido observarla.

CAPITULO III.

Los dos amantes.

Quando tan gravemente se entregaba á esta ocupacion, oyó ladrar en el corral al perro encargado de su custodia. Este ruido la hizo volver en si y encerrarse en su habitacion, arrepentida de sus locuras; pero los ladridos habian cesado, oyendose en su lugar gritos de júbilo como los que lanzan los perros cuando encuentran á un amigo.

La luz que alumbraba á Catalina, pe-

netrando por los corredores, se reflejaba en un ángulo de la casa. Veíasea centellear á través de los vidrios de la ventana. La parte del edificio en que se hallaba su habitacion se componia de dos piezas, una de las cuales la servia de dormitorio; de manera que enteramente separada de sus padres solo tenia la vendedora de nueces para su defensa su perro y su virtud.

Acababa de colocar la lámpara sobre la mesa, cuando dieron á la puerta tres golpes. Un temblor involuntario se apoderó de ella; pero era naturalmente poco medrosa, y se dirigió á abrir. Su gozo y su sorpresa no tuvieron limites cuando se halló en presencia de su querido Federico Magnus.

—¿Cómo habeis entrado, monseñor? le preguntó.

—¿Qué os importa, mi bella Catalina? continuó el recién venido. Algunas personas olvidadizas dejan entreabiertas las puertas de sus casas; facilmente se hace callar á los feroces guardianes de los corrales, y se penetra hasta donde se quiere, sobre todo si el amor nos guia.

—Sin duda alguna, y lo estoy experimentando en este momento, dijo la jóven con embarazo; pero por lo mismo que yo no soy igual vuestra, no me está permitido recibir un hombre en mi cuarto á ca-

tas horas.

—Si, si yo fuera un hombre comun; pero á un amigo que pretende daros un porvenir como nunca podiais esperar ni prever; á un protector que os quiere bien. no sabrias rehusarle los medios de cumplir su mislon en el momento que se presenta á vuestros ojos.

—No digo que no...

—¿Qué temeis? No creo que sea el amor que os profeso, porque vos no participais de él, y por consiguiente nada tiene de peligroso...

—Yo haria muy mal en deciros.... en confesaros que os amo.... ¿es verdad?

—Si fueseis una de esas damas de la corte que todo lo calculan, y solo conceden á uno sus favores por obtener los de mil otros, yo os aconsejaria que continuaseis haciendo la coqueta, la disimulada, y desempeñarias hasta el fin vuestro papel; pero no sois de esos seres fingidos, falaces y astutos que no tienen corazon. Dejad, pues, al vuestro hablar con su franca candidez, y estad segura de que nunca abusaré de los secretos que me confié.

—Federico, una jóven pobre y oscura como yo, dificilmente comprende eso que me decís. Solo puedo con franqueza declararos que me habeis hecho tanto bien,

ños grupos de plegados finos de faya; cuerpo hecho de faya también y con descotocuadrado; la parte anterior del cuerpo concluye en punta, y la parte superior de las mangas de brocado. Estas son largas y terminan en un pliegue de faya.

En cuanto á los trajes de muchachas y de señoras jóvenes no se qué deciros, porque son muchos y muy preciosos los que se llevan; sin embargo, el que mas me ha gustado es el que he visto en una extranjera encantadora, y que parecia un bouquet de flores. La falda era de tul, blanca acorazada, y tenia la parte anterior llena de franjas de violeta de Parma y de botones de rosas dispuestos en escala; las mismas flores suspendidas por los rabos rodeaban toda la parte inferior de la falda. Tenia la cabeza sembrada de violetas y de rosas, y hasta en los zapatos llevaba bouquet de flores.

Para terminar, mis queridas amigas, voy á penetrar con vosotras en el tocador; esto pudiera aparecer indiscreto; mas si teneis en cuenta que mi intencion es de agradaros y daros un consejo útil, perdonareis mi indiscrecion y me estareis reconocidas.

La mayor parte de las damas hacen uso frecuente del polvo de arroz y es una pequeña coqueteria indispensable para las que viven en el mundo. Los polvos de arroz son excelentes para la piel, la refrescan y aplacan la irritacion producida por el jabon. Este al menos deberia ser el efecto de los polvos de arroz; pero gracias á las falsificaciones de los señores perfumistas, producen con frecuencia el efecto contrario, pues lo que se vende en el dia con este nombre no es otra cosa que una mezcla de almidon talco, alabastro, carbonato de cal, magnesia y sulfato de cal, etc., y aun estas no son las falsificaciones mas peligrosas, pues con frecuencia se echa tambien carbonato de plomo y polvos astringentes que irritan la piel y producen grietas. El almidon se hace de muchas sustancias, pero el mejor es el de trigo. Para ob-

tenerle de arroz hay que empezar por quita á este la piel, lo cual es ya muy pesado. Si quereis preparar vosotras mismas estos polvos, hacedlo con arreglo á la siguiente receta:

	Gramos
Almidon de trigo . . .	300
Polvo de raiz de iris . . .	50
Sub cloruro de bismuto . . .	50
Esencia de sándalo . . .	1

Mezclado todo y pasado por un tamiz.

CONDESA ANA DE LORENA.

Seccion local.

Se ha acordado prorogar hasta el 28 de Febrero próximo el plazo para proveerse de cédulas personales. Asi, pues, hasta dicha fecha pueden utilizarse las cédulas antiguas.

Hemos oido decir que, por motivos que no debemos hacer públicos, tuvieron ayer un lance desagradable dos jóvenes muy conocidos en los centros de la mas distinguida sociedad de ésta.

Las próximas pasadas fiestas han estado animadissimas como de costumbre, no habiéndose tenido que lamentar desgracia alguna que sepamos.

En la Canal, término de esta ciudad y en una de sus heredales, con motivo de las obras de perforacion que se están efectuando para el alumbramiento de aguas, se ha encontrado un riquísimo tesoro arqueológico que se espera ha de llamar con justicia la atencion de los sabios antropólogos. Ajenos a esta clase de estudios, pero atraídos por la novedad del hecho, hemos tenido el gusto de visitar el lugar, que se conserva intacto, gracias al buen acuerdo é inteligencia del Sr. D. J. Mercader, y hemos quedado sorprendidos á la vista de aquellas reliquias de una edad que ya pasó. A juicio de un aficionado á la arqueología que nos acompañaba, los esqueletos, cuchillos, hachas en sílex y demas que en la gruta, de unos ocho metros en cuadro se encuentran, pertenecen al período prehistórico y á las últimas capas geológicas. Esta gruta que esperamos merecerá la visita de algunos sabios, tanto del pais como extranjeros, vá á dejar atrás en importancia y resultados, á la famosa gruta de Aurignac, á juicio de nuestro inteligente acompa-

nante. El hecho creemos que ha de causar sensacion en el mundo científico.

Los billetes espendidos en la Administracion de Loterías de esta Ciudad que han sido premiados en el último sorteo son los siguientes:

NUMEROS.		
217 premio y reintegro	12.000 rs.	
7.028 "	10.000 "	
25.553 "	10.000 "	
25.557 "	2.000 "	
33.887 "	2.000 "	

Por la guardia civil de Cocentaina ha sido preso y puesto á disposicion de aquel juzgado de primera instancia Pedro Moltó (a) Martin Lutero, asesino de José Llopis, de cuyo atentado nos ocupamos en números anteriores. Segun nos dicen se ha notado alguna alteracion en sus facultades mentales.

Por una mala inteligencia dijimos que la Tercena ó espededuria de tabacos de la Administracion de Rentas estancadas se habia trasladado al n.º 6 del callejon de D. Simon, siendo asi que es al número 36.

Que conste así.

En los últimos dias han sido impuestas las siguientes multas por la Comision del Repeso.

A dos espededores de arroz, por arrasar con la mano 8 pesetas; á uno de pescado, por haberse dejado en el tránsito de uno de los corredores de la plaza un pilon de madera que interrumpia el paso, 2 pesetas; á uno de carne, por falta de 8 gramos en 1/2 cuarta, 2 pesetas; á uno de dátiles y otro de salazon, por desigualdad en el peso, 2 pesetas; á uno de salazon, por falta de 8 gramos en una cuarta, 2 pesetas; á otro de garbanzos tostados, por falta de 130 gramos en 6 libras, 25 pesetas. Al mismo se le ha impuesto otra multa tambien de 25 pesetas por pesar con libras en un lugar de pesar por kilos.

Por hallarse en mal estado de conservacion fue mandado retirar de la venta pública, el dia de Navidad, por la Comision correspondiente, gran cantidad de pescado.

A la entrada de la calle Mayor, por la plaza de San Agustin, molestan estrordinariamente á los transeuntes los guijarros que sin desmenuzarse se han arrojado para el afirmado de la calle.

Esperamos que, por quien corresponda,

sole para defenderse de tantos lazos como le tienden. ¿Creis, pues, Catalina, que una tan triste condicion no deberá endurecer su caracter? ¡Ah! esas personas que se quejan de esta calamidad, temblarian de espanto si tuvieran noticias de las que pesan sobre él.

—¿Con cuanto calor le defeudeis, Federico! Francamente me han conmovido vuestras palabras... ¿Sabeis que estoy á punto de amar á ese rey, tan malo é injusto segun algunos.

—¿Amarle vos! ¡oh! ¡seria por primera vez amado por un corazon puro y sincero!

—Escuchad, creo que seria una tontuna, porque yo no comprendo todas esas grandezas de la Corte. aun cuando anhele mucho conocerlas; pero si pudiese ver al rey, he aquí como le hablaria: «Señor, aunque sois joven, casado, no importa con quien, y renunciad al mando para ir á habitar pacíficamente uno de vuestros castillos; ó si quereis seguir siendo rey de Suecia, sabed ante todas cosas ser dueño. Esterminad á todos los que os odian y poned trabas á vuestros buenos pensamientos; batid á los cortesanos á la cabeza de vuestro ejército, como si fueran osos, y vereis como pronto os librais de tantos tormentos, porque Dios velará por vos y el pueblo os ayudará.»

se mande arreglar mas convenientemente aquel piso.

COMUNICADO.

Sr. Director de El SERPIS: Muy señor mio: ruego á V. se digne dar cabida en las columnas de su apreciable periódico, al adjunto escrito sobre *La Justicia en Alcoy*; de cuyo favor le quedará agradecido su afmo. S. S. Q. E. M. B. Antonio Botella Mulaiz.

La Justicia en Alcoy. (1)

VII. ABUSOS POR LOS CURIALES.

ABUSOS POR LOS CURIALES.

(CONTINUACION).

1.º Que segun el artículo 413 del Código penal, «el funcionario público que exigiere directa ó indirectamente mayores derechos que los que le estuvieren señalados por razon de su cargo, será castigado con una multa del duplo al cuádruplo de la cantidad exigida». «El culpable habitual de este delito incurrirá además en la pena de inhabilitacion temporal especial»;

2.º Que segun el artículo 416 del propio Código, «para los efectos de este título»—el sexto—«y de los anteriores del presente libro»—el 2.º—«se reputará funcionario público todo el que por disposición inmediata de la ley, ó por elección popular ó por nombramiento de autoridad competente, participe del ejercicio de funciones públicas»;

3.º Que el exceso en la cobranza de derechos procesales es de carácter penal, por mas que cometido en actuaciones civiles, pueda reclamarse y corregirse en las mismas, segun la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 7 de Mayo de 1862;

4.º Que segun el artículo 328 de los Aranceles vigentes en materia civil, «en cada notificacion, citacion ó requerimiento que se haga á los procuradores ó á los interesados, siendo en la escribanía ó en donde deban estar para oírse, con inclusion de las copias de la providencia, 2 reales 60 céntimos»;

5.º Que segun el 326 «si se hiciera á corporaciones ó personas previo señalamiento de dia y hora, llevará por todos sus derechos y copia de la providencia como en los artículos anteriores, 16 reales»;

6.º Que segun el 355, «por la esten-

(1) Véase el número anterior.

—¡Bien, muy bien, hermosa Catalina! esos consejos son tan sencillos como justos, y merecen que se reflexionen bien... Quizá el rey lo sepa un dia, y puede que entonces quiera oírlos repetir.

—¡Ah! ¿os burlais de mí, señor Federico?

—¡No! ¡no! Estaba esperando esta ocasion para deciros que no quiero vivais desde hoy en adelante de esa indigna profesion que ejercéis y acabaria por agostaros en flor... ¿No estais hace algunas horas al abrigo de los primeros cuidados de la vida?

—¡Oh! sí... ya adivino... aquella cajita... ¡don de reconocimiento! ¡Oh, monseñor! ¡dijo enternecida Catalina, ¿qué he hecho yo para merecer tantas bondades? Tengo miedo de amaros, porque os creo mucho mas alto que yo... me habeis siempre respetado; no me habeis propuesto ninguna accion indigna, ¡y aun me hablais de reconocimiento! ¡y es á mí, á una pobre hija del pueblo, á quien dais lo que nunca podrá pagar...!

—Callad, querida mia; ya hablaremos de eso mas tarde.

Después, repasando en su memoria las palabras de la joven. —Si exclamó Federico, esta idea me agrada mucho. Publiquemos los nombres de todos esos traidores que aspiran al poder supremo: el ejército, fácil de convencer, me prestará su ayuda para esterminar de un solo golpe todas esas cabezas sediciosas...

que os amo por reconocimiento; y que para deciros una palabra mas seria preciso que fueseis.

—¿El qué Catalina?

—Mas que mi amigo, mas que mi amante.

—Acabad.

—No me atrevo; pero bien me comprendéis...

Su Federico, como ella le llamaba, la miró ardentemente; despues, levantándose como dominado por un pensamiento fijo, dió dos ó tres vueltas por la habitacion, y volvió á sentarse otra vez cerca del fuego.

—Por qué estais hoy vestido así? preguntó riendo Catalina. Os parecis al judío Jacobo que vende hopalandas viejas en el gran mercado; pero es preciso confesar que él me gusta mucho menos que vos.

—Esa aclaracion me hace mucho honor. Vamos, hablemos un poco de los progresos de vuestra instruccion.

—¡Oh! ¡ya empiezo á leer casi de corrido! Si yo tuviera libros mas divertidos, adelantaria mas; pero solo tengo un grueso volumen impreso, que contiene algunas proclamas de Gustavo Wasa, y una coleccion de leyes de nuestro rey Erico. Bien conoceréis que debo aburrirme.

—Yo lo creo.

—¿Habeis visto alguna vez al rey?

—Sí.

—¿Son todos sus decretos tan severos!...

Aquí para entre nosotros dos, creo que es tan cruel é indixible como malo.

—Así se le juzga en la corte; pero yo no creia que esas opiniones hubiesen descendido hasta el pueblo, porque es la clase que él mas ama y favorece. Mi querida niña, para condenar á un príncipe seria preciso saber si tiene que vencer grandes dificultades para asegurar la felicidad de sus vasallos. Erico tiene dos hermanos y dos hermanas, cuya ambicion, escitada por los que los rodean, origina esas conspiraciones tan á menudo descubiertas y siempre renovadas. El rey habia nacido justo, bueno y humano; pero se le ha obligado tanto á castigar, que su carácter se ha pervertido... ¡y los miserables que le persiguen y acriminan, hasta se han atrevido á asegurar que estaba loco!

—¡Ah! ¡jeso es una infamia!

—¿Vos lo comprendéis, vos!... ¿No es verdad que es un crimen, un atentado odioso contra la dignidad de sus decretos, considerados como despreciados antes de ser ejecutados? Por otra parte, el soberano no puede confiar enteramente en sus ministros; desconfiade de ellos, sí; no vé en todos mas que traidores y falsos amigos, y él es

vision de las notas de presentacion de escritos, cuando las partes lo soliciten ó lo pexija el estado y clase de los negocios, las de expedicion de testimonios, despachos, oficios y demas de esta clase, 1 real;»

»7.º Que segun el 552, los procuradores numerarios llevarán por sus derechos, »por la firma en los escritos estendidos »por Letrados, 3 reales;»

»8.º Que segun el 556, percibirán los mismos, »por la toma de autos de la escribania y pasarlos al Abogado haciendole »cargo en el libro de conocimientos, 3 reales;»

»9.º Que segun el 557, »por devolverlos á la escribania, cauzelando el cargo »hecho al Abogado y el recibo que dejó en »aquella, 3 reales.»

»10. Que segun el 618, »no deservan »derechos mas actos que los que directa »y claramente se espresan en estos ar- »tículos;»

»11. Que segun el 626. «los jueces y todos los subalternos pondrán al pié de »la firma, bajo la multa de 100 á 200 »reales, los derechos que devenguen tanto »en los negocios civiles como en los criminales y aunque no los hayan de llevar, »espresándolo en letras y no en guarismos;»

»12. Que con arreglo á las precedentes disposiciones, al exigir el Actuario »D. José Güer y Plá por cada simple notificación—segun el hecho ó resultado »n.º 1—68 céntimos de peseta en vez de »65, ha cometido una exaccion ilegal de »3 céntimos por cada una;

»13. Que al exigir el propio funcionario »segun el hecho ó resultado n.º 2— »por cada notificación á una colectividad »28 pesetas, ha cometido otra exaccion ilegal de 24 pesetas en cada una, por cuanto el tipo máximo para semejante clase de notificaciones lo es tan solo el de 4 pesetas;

»14. Que al exigir el mismo—segun el »hecho ó resultado n.º 3—76 céntimos de pesetas por cada nota de presentacion »escritos »exaccion de 50 céntimos de peseta en cada una, ya que por la ley únicamente »podia exigir 25 céntimos;

»15. Que al exigir el mismo—segun el »resultado n.º 6—por las diligencias ó notas de libranza ó expedicion de documentos 75 céntimos de peseta, ha cometido »otra exaccion de 50 céntimos en cada una, »puesto que sus derechos, por cada una de »ellas tambien, no pueden exceder de 25 »céntimos;

»16. Que al exigir el mismo—segun el »resultado n.º 4—derechos por las diligencias de dar cuenta al Juzgado de escritos de las partes y en cantidad de 75 céntimos por cada una, ha cometido tantas »exacciones ilegales cuantas son dichas »diligencias, ya que estas no son de las directas y claramente »espresadas en la ley »únicas sobre las cuales pueden devengar »derechos los Actuarios;

»17. Que al exigir los Procuradores todos que intervienen en los referidos autos, como se vé al pié de sus firmas obrantes á los folios 42 vt.º, 95 vt.º, 115, 308 vt.º, 442, 508 vt.º, 435, 460 y 498, por demeritos del primer escrito, 5 pesetas 25 céntimos; por los del 2.º, 5 pesetas; por los del 3.º, 3 pesetas; por los del 4.º, 4 con 50; por los del 5.º, 6 pesetas; por los del 6.º, 5 con 25; por los del 7.º, 6 con 75; »por los del 8.º, 6 con 75, y por los del 9.º, 5 con 50, han cometido en cada uno de »ellos una exaccion ilegal en todo cuanto »exceda de 2 pesetas 25 céntimos, que es »todo lo mas que pueden por sus derechos »en semejante clase de escritos, á saber: »75 céntimos de peseta por su firma.; otros »75 por cargo é igual cantidad por descargo, segun los citados art. 552, 556 y 557 »de los Aranceles judiciales;

»18. Que la repeticion de exigencias ó »exacciones tales supone, indica, prueba y evidencia un hábito inveterado en ellas;

»19. Que al anotar el referido Actuario—resultado n.º 5—derechos en cifras ó guarismos, ha cometido una infrac-

ccion de ley, que la misma castiga con una multa de 50 pesetas.

»20. Y que, absteniéndose, por ahora, »del que suscribe de calificar el resultado »bajo el n.º 7.º, lo deja á la discrecion »y criterio del Ministerio público y de la »Persona judicial;

»En uso del estricto deber que la ley »impone á todo ciudadano; del no menos respetable que al dicente le aconsejan sus »intereses como á ofendido, y del mayor »aun para satisfaccion de la justicia misma, sin renunciar á formar parte en su »ndia y estado y sin perjuicio de otras pe- »ticiones y de dar mas estension á la pre- »sente, cuyos hechos constitutivos han te- »nido á la vista el Juzgado y el Pro- »motor fiscal; en virtud de todo lo espues- »to ó en su atencion y constanding, como »consta en los autos en que se compare- »ce la vecindad y empadronamiento del »que tiene el honor de dirigir la voz »al Juzgado.

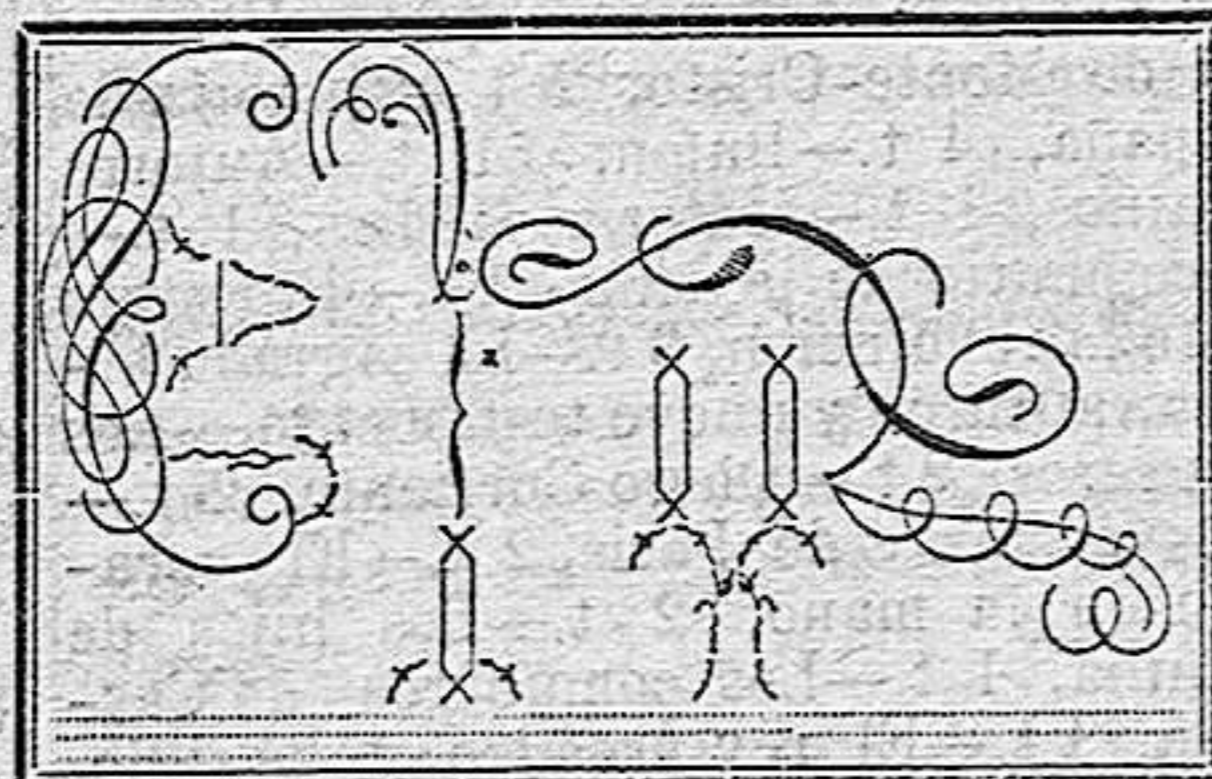
»Suplica á este, que teniendo por llenados, como quedan, los requisitos apetecidos, se sirva haber por presentada esta denuncia, decretando en su consecuencia lo que corresponda, con suspension de toda actuacion civil hasta tanto que se resuelva ejecutoriamente el proceso que por este »escrito debe incoarse, como de objeto y fin »mas laudables y mas santos, y acordando á la vez la entrega el recurrente del oportuno resguardo de la presente y anterior denuncia, segun re halla prevenido por el art. 167 del Código de procedimientos criminales. Así será justicia que espera conseguir por la justicia »misma.

Antonio Botella y Mitair.

Utilidad y recreo.

RECETA.—Sa'monetas á la Mullorquina.— Tómense de estos pescados en cantidad suficiente; destripiense con cuidado quitando les las espinas, las aletas, la cola y la cabeza; despues se desmenazan y se ponen en una cacerola grande a un fuego bastante vivo con un poco de manteca de cerdo derretida, perejil, ajo picado, pimienta colorada y cebollitas tiernas. Cuando todo esté bien rehozado sazonado con sal se saca y se pone entre dos fuegos por arriba y abajo, de poca fuerza, echándose antes media docena de yemas de huevo bien batidas. Este plato se sirve muy caliente.

Rompe cabezas



¿Dónde está el caballo?

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—Los Santos Inocentes, mártires y Sta. Teófila.

SANTO DE MAÑANA.—Sto Tomas.

Avisos de corporaciones

Hospital Provincial de Oliver.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS.

SECCION DE MEDICINA.

Existencia del dia anterior.	58
Entrados.	0
Salidos.	0
Muertos.	0
Existencia para el dia siguiente.	58

SECCION DE CIRUGIA.

Existencia del dia anterior.	68
Entrados.	1
Salidos.	0
Muertos.	0
Existencia para el dia siguiente.	69

Alcoy 27 de Diciembre de 1878.
El Director,
GARMELO MARTINEZ PBRÓ.

Seccion mercantil.

Alcoy de 28 Diciembre de 1878.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PAPEL.	DINERO.	OBS.	CIENNES
Alicante, S. d. v.	3/8	1/2		
Albacete, ,	1 1/8	1 1/4		
Almeria, ,	3/4	7/8		
Barcelona, ,	1/4	3/8		
Bilbao, ,	3/4	7/8		
Badajoz, ,	1	1 1/8		
Burgos, ,	7/8	1		
Caliz, ,	3/4	7/8		
Cartagena, ,	7/8	1		
Coruña, ,	3/4	7/8		
Córdoba, ,	3/4	7/8		
Castellon, ,	1	1 1/8		
Granada, ,	3/4	7/8		
Jasen, ,	3/4	7/8		
Jerez, ,	3/4	7/8		
Lérida, ,	3/4	7/8		
Logroño, ,	3/4	7/8		
Lugo, ,	7/8	1		
Madrid, ,	7/8	1		
Málaga, ,	3/4	7/8		
Murcia, ,	3/4	7/8		
Orense, ,	3/4	7/8		
Oviedo, ,	3/4	7/8		
Palencia, ,	3/4	7/8		
Pamplona, ,	3/4	7/8		
Pontevedra, ,	3/4	7/8		
Palma, ,	3/4	7/8		
Salamanca, ,	3/4	7/8		
S. Sebastian, ,	3/4	7/8		
Santander, ,	3/4	7/8		
Santiago, ,	3/4	7/8		
Sevilla, ,	3/4	7/8		
Tarragona, ,	1/2	5/8		
Toledo, ,	3/4	7/8		
Valencia, ,	1/4	3/8		
Valladolid, ,	3/4	7/8		
Vigo, ,	3/4	7/8		
Vitoria, ,	3/4	7/8		
Zaragoza, ,	3/4	7/8		
Paris 8 dias vista	5,05			
Londres 90 dias fecha	48,35			

Hay colocacion para el papel á los cambios anotados en la columna DINERO. Escasez de operaciones.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

24 Diciembre

El resultado de la sesion que celebró ayer el Senado no correspondió seguramente á las esperanzas que habian fundado en el anuncio de la interpelacion de los Paños en la sesion del sábado.

El ministro de la Gobernacion tuvo tiempo para enterarse minuciosamente de cuanto ocurría en la provincia de Cuenca y de la historia de las cortas indebidas de pinos durante largos años.

Además de los datos oficiales que sin duda alguna tendria á su disposicion vinieron antes de anoche á Madrid los individuos de la comision permanente de la diputacion provincial de Cuenca y supongo que ayer mismo por la mañana conferenciarían con el Sr. Romero Robledo.

La impresion general bien indicada por todos los periódicos de anoche y de esta mañana sin distincion de opiniones es que al Sr. Navarro de los Paños hubiera convenido personalmente más no promover un debate en que nada grave podia decir contra el ministro de la Gobernacion á pesar de sus amenazas del sábado y en el que el Sr. Romero Robledo podia referir algo que no agradase al Senador interpelante.

Resulta tambien del debate lo ineficaces que han sido en muchas ocasiones los medios de la administracion para impedir la despoblacion de los montes del Estado que tanto daño causa á la agricultura por lo que aumenta la sequia alejando la humedad del suelo y permitiendo que se conviertan en impetuosos torrentes los cursos de agua constante.

Hay, sin duda, en todas las situaciones y en todos los tiempos quienes aprovechan las influencias politicas para perjudicar en provecho propio los intereses del Estado, pero este es un mal social que dificilmente puede corregirse de otra suerte que por la vigilancia de las autoridades durante largo periodo de calma y moralidad que reformen ciertas costumbres y hagan comprender á muchas gentes que la propiedad del Estado es tan sagrada y digna de respet, como la propiedad de los particulares.

El Congreso suspendió ayer tarde sus

sesiones y no volverá á reunirse hasta el dia en que se le cite para oír la lectura del decreto que pone término á sus trabajos.

No se sabe todavia si el decreto será pura y simplemente de suspension de sesiones ó de terminacion de la legislatura del año actual. Yucinome á creer que sea lo primero porque de esta suerte queda previsto el caso de que por cualquier accidente se viera el gobierno obligado á reanudar las sesiones. Si se declara terminada la legislatura el Congreso al reunirse de nuevo no podria tomar acuerdo alguno sin proceder antes á la eleccion de mesa.

Si no ocurre asunto alguno extraordinario no escribiré mañana mi acostumbrada carta.

26 Diciembre.

Es ya casi seguro que las sesiones del Senado se prolonguen hasta terminar este mes, pues no solo las ocuparán los debates de los proyectos de ley sobre enagenacion de Bonos y sobre rescision del empréstito con el Banco colonial, sino tambien incidentes como el ocurrido esta tarde con motivo del proyecto de ley sobre carbonos en el cual la firmeza de carácter de algunos individuos de la comision no ha quedado muy bien parada puesto que despues de haber retirado el artículo 1.º de dicho proyecto de ley para modificarlo conforme á una enmienda del Senador Sr. Sabater ha sostenido esta tarde dicha enmienda en su primitiva redaccion.

Con ánimo sin duda de quitar esperanzas á los constitucionales publicó anoche *La Correspondencia* un suelto diciendo que el gobierno no trataria ninguna cuestion politica hasta tanto que termine por sentencia firme la causa de regicidio.

No sé que relacion habrá entre las cuestiones politicas y la citada causa pero sin duda lo que ha querido decir *La Correspondencia* es que el gobierno no le corre prisa alguna poner sobre el tapete las cuestiones politicas cuya solucion esperan con los oposiciones por creer que ha de serles favorable.

Por eso sin duda habla *La Correspondencia* de que el rey acudira á mediados de Enero á la inauguracion del ferro-carril de Ciudad-Real y que es probable visite algunos puntos de Extremadura y Andalucía de modo que hasta fines de Enero no se empezará á hablar de la cuestion politica de la vida legal de las Cortes.

Se ha dicho ayer que renacia la idea de que las actuales Cortes duras en cinco años por ser esta solucion mas aceptable á los constitucionales que la de que el Sr. Cánovas del Castillo dirija unas elecciones generales pero en mi sentir es ya tarde para tomar esta determinacion porque la opinion esta ya echa y por culpa de las esperanzas que ha dejado alimentar el Gobierno de que las Cortes actuales solo duraran tres años.

Los diarios constitucionales que proclaman la necesidad de que se de inmediatamente el poder á sus amigos por que en Febrero no podrian ya aceptarlo responden á impacencias que no abrigan los jefes del constitucionalismo. Estos aceptaran el poder en Febrero si se les dá pues no hay razon alguna politica que escuse el que lo necesiten antes.

Aunque fueran poder á principios ó mediados de Enero no podrian adelantar la convocatoria de las Cortes porque es preciso que se formen ante las listas electorales y estas listas no estaran ultimadas hasta Febrero.

Quien asegure de que modo ha de resolverse la anunciada crisis politica asegura algo que no es cierto porque ni el mismo presidente del Consejo de ministros podria anticipar en mi concepto idea alguna acerca de cual será la determinacion de la Corona cuando se le someta la cuestion.

ALCOY 1878.

Imprenta de EL SERPIS
c. Mercado 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL INFIERNO.

Si le hay.—Qué cosa sea.—Cómo huir de él,

por MONS. DE SEGUR.

TRADUCIDO DE LA SÉTIMA EDICION FRANCESA

por D. Antonio de Valbuena,

Abogado, Ex-presidente de la Juventud Católica de Vitoria.

Esta interesante obrita, que consta de más de 200 páginas de esmerada impresión y excelente papel, con una cubierta fina, que constituye un elegante tomito, se halla de venta al precio de 4 rs., en la imprenta de D. Antonio Perez Dubrull, calle de la Flor Baja, núm. 22, á donde pueden dirigirse los pedidos de fuera, acompañando el importe. Igualmente se vende en las librerías de D. Miguel Olamendi, Paz, 6, D. Benito Perdiguero, calle de San Martín 3; Sres. Tejado hermano, Arenal, 20; Sras. Viuda de Aguado é hijo, Pontejos, 8; D. Leocadio Lopez, Carmen, 13, y Don Antonio de San Martín, Puerta del Sol.

En los pedidos por mayor se harán rebajas proporcionadas.

GUIA DEL BAÑISTA (2.ª EDICION.)

Por A. Garcia Lopez.

Libro indispensable para las personas que necesitan hacer uso de aguas minerales. Un volumen en 8.º Hallase de venta á 15 rs. en Madrid y 18 en provincias, en las principales librerías y en casa del autor, Villanueva, 7.

HIDROLOGIA MEDICA, por el mismo autor. Obra premiada por la Real Academia de Medicina. Dos volúmenes en 4.º Se vende en los principales sitios á 60 rs. en Madrid y 68 en provincias. En Alcoy, Imp. de E. Poblét.

PREPARATORIOS.

ACADEMIA ESPECIAL PREPARATORIA

DIRIGIDA POR

D. RAFAEL PALET DE VILLAVA,

DIRECTOR DE SECCION DEL CUERPO

Y JEFE DE LA VE ALICANTE

PREPARACION COMPLETA.

Externos, 20 pesetas mensuales.—Internos, 100 id. id.

Esta Academia es la misma que durante veinte y cinco años ha dirigido en Madrid el Sr. Palet, y de la cual han salido más de doscientos funcionarios que en la actualidad pertenecen al Cuerpo. Traslado á Alicante por orden del Gobierno de S. M., continuará este establecimiento su marcha, en las mismas condiciones con que la vivió en la Corte.

La práctica de telegrafía se enseñará gratuitamente á los alumnos, evitándose de esta manera los cuantiosos gastos consiguientes á su permanencia en Madrid, necesarios para adquirirla después de aprobados en los exámenes teóricos.

La carrera de telegrafos es la *ménos costosa y más rápida* de las de España, reuniendo todas las ventajas de las facultades.

Un joven de regular inteligencia y aplicación puede en seis meses terminar los estudios para Aspirante del Cuerpo, con mil pesetas de sueldo anual, y en un año los necesarios para Oficial segundo del mismo, con el de mil quinientas pesetas anuales.

La matrícula queda abierta desde el 15 de abril; las clases han comenzado el 1.º de Octubre. Horas de ver al Director de 2 á 4 de la tarde.

Buena ocasion.

EN LA TIENDA DE LA ESTRELLA

DE

VICENTE GONZALEZ

Mercado, 11 y 13.

Se acaba de recibir un buen surtido de Patenes, Tricots, Bicuña, Elastocotín, propios para trajes y pantalones, y telas para abrigos y carrich procedentes de Inglaterra y Sabadell.

En este establecimiento encontrará el público las Flasadás legítimas de Palma á precios de fábrica.

VENTA.

Se hace de cuatro tinajas de hojalata de cabida de 100 ar De una báscula decimal de 25 quintales de alcance. Y de una balanza de hierro con pesas del mismo metal. En la Admon. de este periódico darán razon.

(76)

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada biográfica, histórica, y comercial de la producción española.

Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el INDICADOR mas completo y estenso de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pidan el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.

Todo suscriptor, siendo productor, tiene derecho á figurar en la obra...

Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresión á dos columnas y con magníficos grabados intercalados en el texto, siendo el precio de suscripción 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig Hermanos, editores, calle Mayor 114, triplicado, entresuelo Madrid, y se admiten suscripciones en el establecimiento de D. E. Poblét, Mercado. 23.

CAFÉ DE LAS DELICIAS

(Sta. Elena, 4.)

Con motivo de la proximidad de las Pascuas, este establecimiento se halla provisto de un completo surtido recientemente recibido, de licores nacionales y extranjeros y vinos de Jerez. Su dueño lo ofrece al público alcohoyano al precio de 4,50 á 20 rs. botella según clase. (18)

OBRAS DE LANCE.

En la librería de este periódico se venden á menos precio de su valor las obras siguientes:

Obras completas de Chateaubriant, 4 tomos.—Siglos del Cristianismo ó Historia de la Iglesia, 4 tomos.—Historia de todas las religiones, 2 tomos.—Historia de las imágenes de la Virgen Santísima en España, 2 tomos.—Los Miserables, de Victor Hugo, 5 tomos.—El Quijote, 1 tomo.—Historia de la Guerra Franco-Prusiana, 2 tomos.

Historia de la inquisición, 2 tomos.—Id. de las Religiones, 2 ejemplares, 2 t.—Los Mártires del pueblo, 2 t.—Año Cristiano, 6 t.—Los Piratas de las Antillas, 1 t.—Flor de un día, 1 t.—Don Juan de Serrallonga, 1 t.—La Desvergüenza, 1 t.—Historia de los crímenes del despotismo, 3 t.—Id. de las persecuciones, 6 t.—Los Mohicanos de París, 2 t.—Candelas, 2 t.—La Política y sus misterios, 7 ejemplares.—Diccionario de Admon., el t. 4.º—La Redención del esclavo, 1 t.—Los Mártires de la Siria, 2 t.—Historia Universal, el 2.º y 4.º t.—Dios y el Hombre, 1 t.—Comedia, 1 t.—Poesías, 1 t.—El Vizconde de Bragelonne, 2 t.—La Boca del infierno, 2 t.—El Conde de Monte-Cristo, 2 t.—Historia de España, 4 t.—Bufon, 51 t.—Autores Latinos, 1 t.—Materia Médica, 1 t.—Diccionario de la rima, 1 t.—Borbones ante la revolución, 3 t.—La sagrada biblia, antiguo y nuevo testamento.—Los negreros, 2 t.—Diego Corriente, 2 t.—Los misterios de París, 2 t.—El corazón en la mano, 2 t.—Los hijos de familia, 1 t.—Los conueros de Castilla, 1 t.—El rey Amadeo y su siglo, 1 t.—El poder negro, 1 t.—Anuario Republicano, 6 ejemplares.—La Argelia, 1 t.—El Alojado, 1 t.—El duque de Olivares, 1 t.—La Santa Biblia (nuevo testamento), 2 t.—La Santa Biblia, (antiguo testamento), 2 t.—La Santa Biblia (antiguo testamento) 4 tomos.

EN LA CASA DE DESAMPARADOS, se hacen toda clase de cajas mortuorias, hábitos y demás servicio fúnebre á precios equitativos. (35)

CASTAÑAS Y AVELLANAS.

En el establecimiento de botas y pellejos de Roque Lloria calle de San Lorenzo, se venden Castañas, Avellanas, Pasas de Málaga, Almendras y Nueces, todo de lo mas superior y á precios corrientes.

El dueño del referido establecimiento, para que ninguno de sus parroquianos se confunda con otras casas, tiene por distintivo tienda de la Bota al lado de la de la Campana.

Aprovechar la ocasion. Castañas á 18 rs. barchilla y por sacos se hace un descuento. (12)

¡OJO!

Se pagaría bien una colección de aparatos redondos si fueren iguales y de buen gusto.

Dirigirse por el correo interior á los Sres. Sérthe Nemosn etc Comp.ª [6-1

SE ALQUILA la casa núm. 29 de la calle del Carmen, muy apropiado para un fabricante; pues contiene porches y sótanos espaciosos. Dará razon D. Rafael Barceló, calle de S. José 29, principal. (7)

JASENAS DE CHOPO de varias dimensiones.

Se cederán á precios económicos. (83)

¡SOLO POR SEIS DIAS!

En el antiguo local del Café de las Delicias, queda abierta al público desde hoy un almacén de toda clase de muebles á precios muy módicos y con la garantía ofrecida por el dueño del establecimiento. Se previene al público que la moneda durará solamente 20 dias.

SE vende un carruaje de lujo de cuatro ruedas. En esta Administracion darán pormenores. (76)

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

ESTUDIO CRÍTICO POR E. RODRIGUEZ-SOLIS

Agotadas es muy pocos dias las dos primeras, acaba de ponerse á la venta la

Tercera edicion

de esta interesante obra. Los señores libreros que tenían hechos pedidos y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgrima 11, tercero, Madrid.—Precio, DOS PESETAS en toda España.

Hay ejemplares de venta en la librería de E. Poblét, administrador de este periódico.

¡A reir! ¡A reir!

Almanaque de los Chistes para 1879.

Un tomo de 192 paginas, con 50 caricaturas é infinidad de chistes, chascarrillos, cuentos, etc., etc., 4 rs.

Almanaque de la Alegría para 1879.

Un tomo igual al anterior, 4 rs.

Almanaque del Tío Carcoma para 1879.

Un tomo igual en un todo á los anteriores, 4 rs.

Se venden en la librería de Enrique Poblét.

Hay por vender.

Una máquina de vapor de la fuerza de 4 caballos, de mediana presión á dos cilindros y condensador horizontal, con caldera de 6 caballos y hervidores; con todos sus accesorios; la cual se halla en perfecto estado de conservación.

Dará razon D. José Roure, c. san Francisco, núm. 24. (46)